



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

ACTA N° 101

En la ciudad de Artigas, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil veinticuatro, siendo la hora 20:15 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actúa en la Presidencia su Titular Edil MANUEL CARAM. Actúa en la Secretaría su Titular Edila GABRIELA BALBI. Asisten los Ediles Titulares DAVID DA COSTA, NICOLÁS ROMERO, JOSÉ L. GONZÁLEZ y DANIEL ARGAÑARAZ. Ocupa la Banca del Edil Titular MARCELO SORAVILLA, el suplente de Edil FERNANDO SORAVILLA.

Total 7 Ediles en Sala.

Asiste la Delegada por el Frente Amplio, Edila Titular SONIA ALVES.

Asisten como oyentes los suplentes de Edil BLANCA BATISTA y MARIO G. DOS SANTOS.

Asiste el Edil Titular PABLO MARTINS.

Asiste el Presidente del Cuerpo Edil NELTON BARREDA, y el Cr. Ec. RODNEY L. GREEN.

Actúan en Secretaría el Jefe Administrativo (I) VÍCTOR A. VERA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV: MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

Asisten invitados, el Secretario General de la Intendencia Departamental de Artigas, escribano EMILIANO SORAVILLA, y el Director de Hacienda, contador JUAN GURUCEAGA.

SR.PRESIDENTE.- Estando en hora y en número damos inicio a la Sesión.

Está a consideración de los señores Ediles el Acta 100.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(7 en 7 Afirmativa - Unanimidad)-

Hacemos pasar a los invitados.

(Ingresan a Sala el Esc. Emiliano Soravilla y el Cr. Juan Guruceaga)

ASUNTO N° 221/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE

ARTIGAS. Oficio N° 127 de fecha 29/05/2024. Solicita el tratamiento y su

correspondiente autorización de un crédito con el BROU para la realización

de la perforación termal del Proyecto "Amatista Termal".



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

SR.PRESIDENTE.- Les damos la bienvenida al Secretario General y al Director de Hacienda de la Intendencia, y pasamos a escucharlos.

No sé si primero quieren plantear el tema y después los señores Ediles les plantean las preguntas.

Adelanto que el señor Edil González a la hora 21.00 se tiene que retirar momentáneamente de Sala, pero vuelve.

No lo tomen como un desprecio.

SR.E.SORAVILLA.- Bien. Muchas gracias.

Si bien el objeto de nuestra comparecencia es el tema de la venia para un préstamo bancario, no sé si quieren que se haga un repaso del tema temas en general, para ilustrar mejor por qué llegamos a esta instancia.

(Exclamaciones de aprobación)

Tenemos varios temas que son, de alguna manera, conexos con la obra del pozo termal. Por un lado, tenemos el predio de las termas, que tiene algunas circunstancias que es importante tenerlas y aclararlas para poder llegar a lo que es la financiación.

Ustedes saben que el predio de las termas se inició la gestión en el Gobierno del Frente Amplio, de Patricia Ayala. Estoy hablando del predio de Colonización que es el que hoy tiene la Intendencia comprado.

En una primera instancia se negoció con Colonización un comodato, que luego, obviamente, por razones de la entidad de la inversión que se pretende hacer en el predio, en distintas negociaciones, ya cuando asumimos nosotros, con Colonización, se entendió que el mejor régimen era la adquisición en propiedad del predio, porque nadie hace, un privado, una inversión en un predio, en régimen de comodato que es un régimen precario, es decir, que el dueño del predio puede en cualquier momento resolver el comodato, entonces, uno queda sin el terreno.

Todo ese proceso llevó su tiempo, y nosotros terminamos el proceso en diciembre de 2023 firmando con el Instituto de Colonización una compraventa por el padrón, que se pagó al contado en su momento y la compraventa está definitiva, digamos, es la manera de decirlo técnicamente.

En la escritura de Colonización está incluida una cláusula que refiere a la obligación que asume el Instituto de Colonización de desafectar el predio a los fines de Colonización.

¿Eso qué significa? Todo predio que es, o que fue en algún momento del Instituto de Colonización está afectado a la Ley 11.029, que es la que



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

regula el Instituto de Colonización. Eso significa que esos predios están sujetos a las disposiciones de la Ley de Colonización, básicamente, que consiste en que esos predios tienen que ser destinados a una función colonizadora, es decir, no se pueden destinar a otro propósito que no sean los fines de Colonización.

Cuando un bien sale del dominio de Colonización, como en este caso por compraventa, es decir, Colonización vende, enajena el padrón, hay un artículo, que es el 73 de la Ley, que establece un procedimiento de desafectación.

¿Qué quiere decir eso? Que como el padrón sale del dominio de Colonización se lo desafecta de los fines de la ley a los efectos de que se le pueda dar una utilidad distinta a la que Colonización tiene.

Ese procedimiento, que es un procedimiento administrativo, que no interfiere ni afecta para nada la enajenación en sí. Es decir, la compraventa con Colonización está hecha, está definitiva y no hay cómo volver atrás por el procedimiento de desafectación.

Sin perjuicio de eso, en la compraventa se estableció una cláusula que establece lo siguiente -lo pusimos para garantía de la Intendencia-; en la cláusula 7ª : “la parte vendedora -o sea, Colonización- se obliga al rango de principal a dar cumplimiento con lo previsto por el artículo 73 de la Ley 11.029, en un plazo de 60 días, a contar de hoy”.

Quiere decir que Colonización se obligó, con el rango de obligación principal -que tiene una explicación técnica-, a hacer el procedimiento de desafectación en un plazo de 60 días desde la escritura. La escritura se firmó el 27 de diciembre de 2023.

¿Qué significa esto? Que sin perjuicio de la negociación informal, o de alguna manera también formal, porque está documentada, que nosotros llevamos adelante con Colonización, para el trámite de desafectación, hay una obligación jurídica de Colonización de desafectar en 60 días.

¿Esto qué implica? Que si hoy la Intendencia, ya pasados los 60 días, quiere exigirle a Colonización esta desafectación puede hacerlo, para lo cual obviamente hay que hacer un juicio de ejecución, que se quiere evitar. Entonces, hay un respaldo legal de la Intendencia de Artigas de que la desafectación la tiene que hacer Colonización por obligación asumida en escritura de compraventa y firmada por el Instituto.

¿Qué pasa? Sin perjuicio de establecer esa cláusula en la escritura, nosotros con Colonización hemos tenido contacto, con la Presidencia, con el



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

Directorio, representado por el Presidente y con la Asesora Jurídica de Colonización, y para desafectar dentro del procedimiento se requiere, por ley, la unanimidad de los votos del Directorio, que son cinco miembros.

Cuando ellos se reúnen -tengo acá, voy a ver qué fecha- para tratar la desafectación, en función de cumplir con esta obligación que asumieron, -se reunieron en febrero de 2024, en plazo todavía para desafectar-, se reunieron y tuvieron el voto disidente del Director del Frente Amplio, Berterreche, alegando que no votaba porque la Intendencia no había cumplido con el compromiso de la famosa alcantarilla del arroyo Guaviyú.

Fue una alcantarilla que el Instituto le envió a la Intendencia materiales para la construcción o reparación de la misma, los materiales los compró Colonización en una barraca local, y fueron entregados a la Intendencia.

En el momento que fueron entregados hubo lluvias importantes que deterioraron aun más la alcantarilla, por lo cual, cuando se fue a hacer ya los materiales eran insuficientes y el trabajo que había que hacer para dejar la alcantarilla en condiciones era muy superior, y sigue siendo muy superior, al que se consideró al momento que Colonización enviara los materiales, por un monto equivalente a un millón y algo de pesos.

SR.J.GURUCEAGA.- \$ 900.000.

SR.E.SORAVILLA.- Sí, por ahí.

Obviamente, los materiales, para no perderlos, se usaron en otras obras, pero, obviamente, sabiendo que eso era destinado a esa alcantarilla. Es decir, cuando se resolviera hacer la alcantarilla se reponen los materiales, como ocurre normalmente.

El tema de la alcantarilla, que lo digo entre paréntesis, en función de que los materiales no eran suficientes y que para hacer una obra con condiciones razonables había que hacer una obra mejor, contratamos a un ingeniero hidráulico, la Intendencia le pagó al Ingeniero, se hizo un proyecto, para la construcción de una alcantarilla como corresponde.

El proyecto original del Ingeniero era, creo que \$40.000.000, era una obra imponente. Al final modificaron un poco el proyecto, se ajustó y llegamos a una cifra de \$10.000.000.

Quiere decir que del millón que aportó Colonización, la obra cuesta \$ 10.000.000, el resto lo va a pagar la Intendencia.

Para ejecutar la obra de la alcantarilla nosotros hicimos un llamado a licitación. Esa licitación está hoy publicada, tengo acá la impresión de la publicación, en la página de compras estatales. Se abre el 2 de julio, y es



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

un llamado para “Alcantarilla en tramo en el cauce del Arroyo Guaviyú, situada en el departamento de Artigas”. Es la licitación pública 1/2024.

(Ingresa a Sala el señor Edil Pablo Martins)

O sea, nosotros en cuanto al compromiso asumido con Colonización, de reparar una alcantarilla, que en principio la obra estaba valuada en \$ 1.000.000, no solamente la vamos a hacer, sino que la vamos a hacer como corresponde, mejor, y con dinero que la Intendencia va a tener que pagar, por licitación pública como corresponde, por el monto de la obra.

Esta licitación se abre el 2 de julio.

El compromiso que tenemos de Colonización, según lo que hemos venido hablando con la Asesora Jurídica, es que una vez que esté adjudicada esta obra, no es necesario que esté pronta, esté adjudicado el contrato, el Instituto se compromete, básicamente el Director del Frente Amplio, a votar la desafectación que no votó oportunamente.

Yo no sé si ustedes tienen, pero sería bueno después hacérselo llegar, la Resolución del Directorio de Colonización cuando trataron el tema y la fundamentación que dio el Presidente, o que dio el Directorio, con la disidencia de Berterreche, en el que ellos reconocen la obligación del Directorio de votar la desafectación y que la intención es cumplir con esa obligación.

Por lo tanto, creo que el tema de la alcantarilla y el problema de Colonización es un tema que está salvado, obviamente, no está resuelto definitivamente porque hay que adjudicar esta licitación y esperar la nueva votación de Colonización, pero nosotros creemos que va a tener éxito.

Y en el caso que no lo tenga, les reitero, hay una obligación asumida legalmente en una escritura de compraventa por Colonización que nosotros podemos ejecutar.

Eso en cuanto al predio y al tema de la desafectación, después si quieren me preguntan específicamente de cada tema.

SR.PRESIDENTE.- Perdón, Emiliano, si quiere abrimos el uso de la palabra para que le pregunten sobre el tema Colonización.

SR.E.SORAVILLA.- Como quieran.

SR.D.DA COSTA.- Primero que nada buenas noches y gracias por venir!

Habíamos hablado personalmente el otro día, que generaba algunas dudas y genera, ¿no? por todo lo que conlleva esto.

Acá tengo la Resolución del Instituto de Colonización, que data del 6 de febrero 2024, Expediente 2014/70100578, Juan Pablo Terra, donde dice:



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

Intendencia Departamental de Artigas, solicitud de compra, parte del padrón N° 7327, 4ta. Sección; si el Directorio resuelve con cinco votos, no sé si es la misma Resolución...

SR.E.SORAVILLA.- Sí.

SR.D.DA COSTA.- Notificar a la Intendencia de Artigas que el Directorio no reúne los votos necesarios para declarar salida de la Administración del Instituto Nacional de Colonización.

La pregunta es, en caso de que el Instituto resuelva no votar, con ese voto, acá dice que resuelve con cinco votos.

SR.E.SORAVILLA.- Claro. Lo que resuelve con cinco votos es notificar, después hay, detrás de eso, que creo que tú lo tenés, es el resumen de la reunión en sí. Si lo lee queda claro, que la intención, por lo menos de los otros Directores, es cumplir con el acuerdo.

SR.D.DA COSTA.- En caso de que el Instituto no cumpla con eso, y que se tenga que hacer un juicio, es un tiempo bastante prolongado, que lleva todo eso, en caso de que no...

O la Intendencia tiene la potestad de ajustar o darle un plazo.

SR.E.SORAVILLA.- Es importante saber que ellos lo tienen clarísimo, que eso si no lo hacen están incumpliendo.

Dice, se trata de dos actuaciones, acuerdo por obras sobre el arroyo Guaviyú y compraventa, que no están relacionadas una a la otra, la Intendencia abonó la totalidad del predio y el ente asumió en carácter de obligación principal dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 73 de la Ley N° 11.029 en el plazo de 60 días a partir del 27 de diciembre de 2023.

Que es tradición del Instituto Nacional de Colonización cumplir con las obligaciones asumidas, por lo que, corresponde habilitar el padrón enajenado.

Eso con los antecedentes, y ahí el Directorio resuelve notificar a la Intendencia que el Directorio no... ¿se entiende?

O sea, si hay que hacer un juicio se va a hacer; yo creo que no va a llegar a ser necesario, porque además estoy en contacto casi diario con la abogada de Colonización, preguntando, ¿se publicó la licitación? ¿cómo marcha la licitación?, porque ellos están esperando la adjudicación de esta licitación del puente para terminar este trámite. En el caso que no lo hagan, tendremos que ver jurídicamente de ejecutar la cláusula de la compraventa.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

SR.D.DA COSTA.- Mi pregunta y mi preocupación es, en caso de que pase a hacer un juicio, que se demore mucho más del tiempo que tenemos nosotros.

SR.E.SORAVILLA.- Claro. Son dos instituciones públicas, no creo que se llegue a esa instancia sin una previa... por lo menos intentos, se notificará a Colonización, bueno, vamos a ejecutar esta cláusula, y calculo que ahí se soluciona extrajudicialmente. No creo que se llegue a eso.

SR.D.DA COSTA.- Otra pregunta que también va de la mano, que me gustaría hacer. El día que estuvimos en el despacho con el contador, usted no estaba, estaba el Intendente; que la empresa adjudicataria que ganó la licitación estaba cerca y que tenían un poco de apuro también para no dejar que se fuera a su destino de origen.

También está eso que puede jugar, porque por ahí pasa más del tiempo que se prevé, la empresa se va, y lamentablemente uno empieza a restar, la empresa se fue, el Instituto hizo un juicio y pasa el tiempo que tenemos nosotros, que estamos hablando de un año, menos de un año está quedando de...

SR.PRESIDENTE.- Perdón, señor Edil, el contador Guruceaga le pide una interrupción.

SR.D.DA COSTA.- Sí, claro.

SR.J.GURUCEAGA.- El hecho de que Colonización no desafecte no implica que no se pueda hacer el pozo.

Nosotros podemos ir y hacer el pozo hoy igual. Podrá el Instituto mañana iniciarnos una gestión diciendo que no podemos hacer un pozo para un eventual desarrollo termal después.

Lo importante de la desafectación no es para hacer el pozo, sino para después tener inversores interesados en hacer un emprendimiento ahí. O sea, no limita a hacer el pozo.

Creo que es un poco el miedo que está demostrando ahora.

SR.E.SORAVILLA.- Porque es un régimen distinto, nosotros compramos el predio. Si el predio es arrendado, como cualquier colono, no se puede hacer lo que se quiera, pero como nosotros compramos el predio, salió del dominio de Colonización.

La desafectación es un trámite administrativo que siempre es posterior a la compraventa y se hace para que uno quede tranquilo que después la circulación jurídica de ese bien no esté afectado, es decir, que no te complique. Mañana la Intendencia quiere vender y si está afectado a la ley,



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

lo complica, entonces, se hace siempre la desafectación por una cuestión administrativa.

Pero como dice Juan, no afecta que nosotros mañana si queremos hacemos el pozo, el predio es de la Intendencia, ya mañana si se quiere se puede hacer cualquier cosa...

SR.J.GURUCEAGA.- Como que no sería atractivo, así como no era atractivo en un inicio que alguien venga a invertir y hacer un desarrollo inmobiliario ahí, si no está desafectado de la ley, tampoco es atractivo, porque siempre está el riesgo de que Colonización pueda iniciar alguna gestión de desalojo por no cumplir con la norma, por no cumplir con la ley. Lo normal en la desafectación de un predio de Colonización es cuando los predios están muy cerca de un centro urbano, de una ciudad o un pueblo. Entonces, por ejemplo, decimos, hay un interesado en comprar, compró el predio y lo quiere desafectar de la ley porque quiere fraccionar y vender como terreno para vivienda, por ejemplo. Ese es un trámite normal en Colonización.

Para desafectar un predio dentro de una Colonia como esta, por ejemplo, para otro fin, no es lo normal para Colonización, salvo un emprendimiento así que me imagino que no es común tampoco que haya muchas solicitudes. Pero como que una cosa no tranca la otra.

SR.E.SORAVILLA.- O sea, si la preocupación son los tiempos, no afecta.

SR.D.DA COSTA.- Y la empresa sigue estando cerca.

SR.J.GURUCEAGA.- La empresa sigue estando ahí, estuvieron acá la semana pasada y es como yo les explicaba; hay varios que no estuvieron, pero como que son varios caminos que hay que ir transitando al mismo tiempo para no tener tiempos muertos.

O sea, seguir avanzando en la negociación con la empresa, que todavía estamos redactando el contrato que se va a firmar, avanzar con Colonización en el tema de la calzada para desafectarlo de una vez, y por otro lado avanzar también con todo el trámite, que si bien está previamente aprobado, hay que hacerlo, que es el trámite en el Banco.

Son tres caminos que hay que ir transitando, no esperar a tener resuelto uno para iniciar el otro. Está claro que los tres son necesarios, tenerlos todos pronto, porque uno determina que se ejecute el otro.

SR.D.DA COSTA.- Y qué pasa si lo que sale primero es el tema de la venia en la Junta, el préstamo que está preaprobado, esa plata se deja en un depósito hasta que se resuelva lo otro.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

(Interrupciones)

SR.E.SORAVILLA.- Perdón, lo suyo fue una interrupción por el tema de la alcantarilla, porque si no, no vamos a entendernos.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Muchas gracias, buenas noches.

Quiero agradecer la presencia de Emiliano y del contador. Ojala se repita siempre, lo manifesté en la Comisión, porque estamos medio acéfalos de...

SR.E.SORAVILLA.- Nosotros encantados en venir, siempre.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Por eso, me gustaría... incluso como opinión, que pudieran participar en el Plenario con todos los aquí presentes.

SR.E.SORAVILLA.- Esa era la idea, venir cuando se trate en el Plenario.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Tengo una pregunta, pero antes quiero hacer un comentario.

Hay otra biblioteca en cuanto a que no es tan fácil, previamente a sacar del Instituto, realizar el pozo. No es contundente el aspecto legal, según tenemos información.

Lo otro, lo que prima fundamentalmente, o sea, lo que primó en la decisión del representante del Frente Amplio para no votar, fue el incumplimiento por parte de la Intendencia durante varios años.

No fueron meses, de pronto en la exposición quedó por varios años que se había vertido el crédito en una barraca, blablablá, y después se fue levantando y todo lo demás. Y sonó como que se habían utilizado esos materiales en otra cosa sin dar cumplimiento a la cosa.

A nosotros nos interesa saber, más allá de la desafectación, que me parece y sigue pareciendo, ojo, de esta primera que no es tan fácil, pero nos parece que la posibilidad de aprobar un préstamo sin tener claramente definido es medio riesgoso. Es uno de los aspectos que nos parece sustancial.

Riesgoso, por un tema de que vuelva a ocurrir, y no es pasar factura, que vuelva a ocurrir lo que hace tres años, que estaba el dinero, que hicimos toda una campaña, una conferencia de prensa, blablablá, vamos a hacer las termas. Después salió otra, que se vendió un terreno a Gremeda y con eso se compraba el predio. O sea, muchas comunicaciones al aire que de pronto, después nos damos cuenta de que no eran reales.

Eso, en lo personal, nos hace perder la credibilidad, con total sinceridad lo decimos.

Entonces, tenemos dudas en cuanto al monto, al préstamo, como se financia, todas esas cosas, que nos gustaría que nos tirara una idea de posibilidades.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

SR.E.SORAVILLA.- En cuanto al préstamo en sí, condiciones, monto, lo va a decir Juan.

Todo el proceso que hemos hecho del tema termas, lo que dijimos públicamente está documentado en expediente.

En el oficio que les mandamos traté de poner en cada tema el expediente correspondiente de la Intendencia, para que puedan consultar.

El tema de la alcantarilla, como decía, la intención de la Intendencia es obviamente cumplir con ese acuerdo, se demoró, sí, es verdad, pero lo vamos a cumplir mucho mejor de lo que estaba previsto.

Sin perjuicio de que el propio Instituto asume una obligación en una escritura de compraventa de desafectar el predio sin condicionar eso al cumplimiento de este acuerdo. Después, obviamente, el Director del Frente, con todo derecho, manifiesta su disconformidad, pero entiendo que esa situación se va a ver resuelta con la licitación.

Además, está la licitación publicada, la tenemos que hacer, no tenemos otra que cumplir con ese acuerdo.

Sobre las características del préstamo lo va a hablar Juan después, no sé, me perdí un poco en lo otro que tenía que responder.

En cuanto a anuncios; sí, nosotros hemos anunciado lo que hemos podido en este proceso ir avanzando, y son procesos largos.

Hoy miraba todos los expedientes que hay para atrás, el Gobierno del Frente empezó en 2013 con el tema del predio, y nosotros recién terminamos de comprar en diciembre de 2023, y asumimos en 2015.

Quiere decir que el Gobierno del Frente estuvo dos años en el mismo proceso, y no es que lo culpo, entiendo que los tiempos a veces son así, nosotros demoramos tiempo en comprar.

El tema del predio de Gremeda, eso quedó como que está... se utilizó ese dinero. En realidad, no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Coincidieron los tiempos, porque nosotros cuando resolvimos comprar el predio con Colonización, con el Intendente fuimos a una reunión del Directorio, y la Presidenta de Colonización nos dijo, acá o tienen que expropiar o tienen que comprar, porque no tenemos otro mecanismo.

Llegamos a Artigas, le planteamos al Director de Hacienda, hay que comprar el predio. ¿Tenemos condiciones? Sí, vamos a comprar el predio, tenemos como comprar, vamos a comprar.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

Inmediatamente, o simultáneamente con eso, surge la propuesta de Gremeda de comprarnos la esquina donde hoy van a hacer el Sanatorio y coincidieron los tiempos.

Bueno, y los montos... vamos a vender el predio en USD 100.000, y vamos a pagar USD 80.000 las termas.

Entonces, Juancho, mirá, surgió esto, ta, vino bárbaro. Pero no es que se vendió una cosa para pagar la otra. Fueron trámites que se dieron simultáneos en el tiempo, pero ningún tipo de vinculación entre uno y otro. Más allá de que seguramente el dinero se usó, vino bárbaro, lo que pretendíamos gastar, vino dinero extra y se utilizó ahí.

Creo que lo respondí, no sé si falta algo.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- El que expresó que era dinero de la Intendencia fue el Intendente Pablo Caram, en una conferencia, y la tenemos grabada.

Y los que expresaron que el dinero estaba y todo lo demás, en aquel momento, fueron el Director General y el propio Intendente.

SR.E.SORAVILLA.- ¿El dinero para el pozo?

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Que estaba el dinero para el pozo.

Y el Intendente Caram expresó públicamente que con ese dinero pagaba el pozo. No estoy repitiendo nada...

SR.E.SORAVILLA.- No quiere decir que se haya vendido el predio de Gremeda para pagar... porque había que pagar.

Se vendió simultáneamente, bueno, bárbaro, vamos a usar esa plata, eso fue lo que ocurrió.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Frente a la ciudadanía es otra cosa.

SR.E.SORAVILLA.- En cuanto a lo que yo dije de fondos propios de la Intendencia, sigo sosteniendo hoy lo mismo, porque tú pedís un préstamo y lo pagás con el dinero de la Intendencia y son fondos propios.

Yo me quise referir, porque en aquel momento creo que surgía el tema de que nos iban a regalar las termas, como que había venido dinero, o iba a venir dinero de no se sabe dónde para pagar las termas. No, se va a pagar con fondos propios.

Consultada la Dirección de Hacienda, en aquel momento, bueno miren, vamos a tener que hacer el pozo porque la licitación quedó desierta, que era lo que pensaba seguir el desarrollo, quedó desierta la licitación, bueno, estamos habilitados a seguir buscando empresas en forma directa.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

Ahí enviamos correos a empresas de todos lados, Argentina, Brasil, y empezaron a enviar propuestas. Bueno, la propuesta más acertada, un millón y algo de dólares.

Hacienda, ¡queremos hacer el pozo! ¿Hay condiciones? Sí. Hay condiciones, vamos a hacer el pozo, tenemos los fondos propios. Los teníamos en 2021. ¿Hoy tenemos condiciones de hacer el pozo? El Director, sí, tenemos, obviamente, un millón y algo de dólares no es una cosa disparatada para el presupuesto de la Intendencia.

Se pide el préstamo por una cuestión de eficiencia en los recursos que lo va a explicar mucho mejor que yo el contador, porque yo en eso no soy experto ni nada por el estilo.

Pero digo, sigo sosteniendo lo mismo, el préstamo se paga con fondos de la Intendencia, nadie va a regalar ese dinero, solamente lo estamos financiando, no es una cuestión de que no se tenga...

No quiere decir fondos propios con caja, es decir que vamos a pagar con recursos que salen de la propia Intendencia.

Eso fue a lo que me quise referir en su momento y sigo sosteniendo exactamente lo mismo.

SR.D.DA COSTA.- También quería hacer un poquito de énfasis en eso, porque trascendió todo lo que es la nota que yo había hecho y el diálogo con el escribano.

Creo que la gente lo que entendió era... la gente, yo y creo que muchas personas entendieron eso. Cuando habla de fondos propios, recursos propios de la Intendencia e incluso, en un momento, Emiliano, el escribano, dice que no iba a necesitar de financiamiento externo...

Yo entendí así, capaz que otros compañeros lo entienden, y me había comentado que era interpretativo, bueno, yo interpreté y mucha gente, se refiere así, no fue específicamente, tengo la plata en la caja... O sea, si digo que tengo recursos propios, fondos propios, es porque tengo una plata para el fin que le quiera dar, y que no iba a necesitar un financiamiento externo, o sea un préstamo de afuera, que es a lo que ahora estamos recurriendo. Bienvenido. Ojo, que con esto, yo personalmente no es que esté en contra, lo que manifesté y sostengo, queda poco tiempo, poco plazo, estamos a menos de un año para finalizar este período, este quinquenio, y bueno, creo que ahora, con un poquito más de dudas. Porque tenemos el tema de que no está terminado, resuelto, de la desafectación, el tema de la empresa, y después el tema del préstamo.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

No es mucha plata, pero creo que después vamos a entrar a ese tema con el contador.

Me gustaría saber también el tema de los intereses del préstamo, porque es algo que posiblemente lo vamos a ver.

Eso quería agregar también porque fue algo que mencioné y sigo sosteniendo también que me genera cierta duda.

SR.E.SORAVILLA.- A ver, las circunstancias pueden cambiar, pero en este caso ni siquiera cambiaron las circunstancias, lo que yo quise o yo interpreto que dije, no cambió para mí.

Pero si hubiese cambiado, yo digo en 2021 que vamos a pagar con fondos propios y hoy se hace necesario un préstamo y no tenemos la plata del Brou, no pasa nada.

Pueden cambiar las circunstancias, y en realidad es una cuestión de cómo la gente evalúa lo que yo digo, será cuestión mía después qué castigo tengo, pero para mí no cambiaron las circunstancias.

Tenemos fondos propios en 2021 y tenemos fondos propios ahora, que son los que van a pagar el préstamo.

SR.J.GURUCEAGA.- También para aclarar lo que comenté hoy.

El tema de la solicitud de financiar el pozo ahora surgió como una recomendación mía, ahora, actual. En aquel momento, cuando me consultaron para hacer el pozo termal di la misma respuesta.

En aquel momento también, no sé si era en 2020 o 2021, cuando asumí la Dirección de Hacienda en 2019 veníamos cancelando un préstamo, que es el mismo que vamos a tratar de renovar ahora, del Gobierno de Signorelli, si no me equivoco.

Hacia 15 años que se venía pagando una cesión de crédito y complementando la cuota y todo lo demás; recuerdo que asumí en julio o agosto y en noviembre se terminaba. Digo: qué bueno que terminamos esto y es una plata más que empieza a entrar, una tranquilidad.

Cuando terminó eso, que fue en octubre o noviembre, me llega un mail del Banco República diciendo que si bien había terminado el crédito habían quedado unos intereses en suspenso de cuando se había sacado ese crédito, que había que cancelar al contado. Era USD 1.200.000, USD 1.500.000, algo así.

Automáticamente llamo al Banco y me dijeron: no, eso era así.

Empecé a buscar con el contador Artola, cuáles eran las condiciones de ese préstamo, no podía creer que me habían dejado un muerto de USD



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

1.000.000 y pico, para... Bueno, encontramos y era así, y Artola se acordaba que nos iban a perdonar llegado el momento, que no nos iban a cobrar.

En definitiva, me tuve que reunir con el Presidente del Banco República, tuve varias reuniones con el Vicepresidente también, con Francolino.

No eran ellos los que estaban en aquel momento, averiguaron y dicen: sí, mirá, a alguna Intendencia después le condonaron, pero ahora tienen que pagar. Y había que hacerlo en un solo pago.

En aquel momento el propio Banco me dijo: si querés lo dejás así, yo les sigo cobrando, como una cesión de crédito.

Y en definitiva fue lo que se hizo, se siguió pagando con el mismo crédito que teníamos. No requirió, en aquel momento, venía de la Junta porque ellos continuaron con la misma habilitación que teníamos, y se pagó en cuatro años también. Fue el plazo que propuse, cuatro años, porque más o menos da lo mismo, que fue lo que tuvimos que pagar.

Ese año, cuando Emiliano propuso eso, se estaba pagando. Eso terminamos de pagar el año pasado.

Cuando terminamos de pagarlo mandé una nota al Intendente para cancelar la cesión de crédito que tenemos de la partida del Gobierno nacional con el Banco República.

Cuando mando la carta al Banco me llama la Gerente del Banco, de Montevideo, y me dice: no canceles esto, porque es un trámite muy engorroso dentro del Banco, y después si querés hacerlo tenés que empezar de cero. Dejá la cesión de crédito, que entra todos los meses ese \$ 1.200.000 y te lo devuelvo. Y si mañana necesitás la herramienta, está aprobada, está pronta.

Bueno, quedó aprobado, me quedé con esa carta bajo la manga y viendo si surgía algo que sea útil para usar el crédito que está aprobado. Y cuando empezamos a ver que se aproximaba la firma de eso, está bueno usar ese crédito que ya está aprobado para esto.

Mañana, de repente no lo usamos para esto y surge otra necesidad para la ciudad, o lo que sea, y tenemos eso ya aprobado.

Se puede usar tanto para esto, para un monto mayor, un plazo más largo, para lo que sea. Lo engorroso es la cesión de crédito, el trámite, es la garantía que tiene el Banco República de que va a cobrar ese crédito, que es de \$ 1.200.000.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

Por eso también, en el momento que Emiliano hizo ese anuncio, ni pensamos en usar este crédito porque estaba usado, se estaba pagando. Y esto terminó el año pasado, no me acuerdo si fue en marzo o abril del año pasado que tuve esa charla con la Gerente de Montevideo quien me sugirió: no cortes esto, dejalo pronto porque en el día de mañana lo utilizás y lo tenés.

Ahora que estábamos por firmar esto, digo: bueno, tengo aquello aprobado, está bueno usarlo. Después hablo de la cesión de crédito, pero un poco por ahí también surge.

En aquel momento cuando Emiliano me preguntó, nunca le dije que podíamos financiar. Por eso es que ahora, en realidad fue en una charla informal con Pablo que dije: está bueno para usar lo del Banco República y quedamos tranquilos.

También por eso los anuncios, como que la situación cambió de aquel momento a este, que en aquel momento la herramienta del crédito no la teníamos, y ahora sí. Más allá de los momentos.

SR.PRESIDENTE.- Como habíamos anunciado, el Edil González se va a retirar por unos minutos.

Si ningún otro Edil se va a referir a este tema, pasaríamos al tema del préstamo.

Quiero hacer una...

(Interrupción del señor Edil Pablo Martins)

La que participa en esta Comisión como Edil delegada del Frente es la señora Sonia Alves.

Salvo que haya...

SR.P.MARTINS.- Yo soy suplente del Edil José González.

SR.PRESIDENTE.- Sé que es un problema interno de ustedes, se había quedado en que, ante la ausencia de José, la que pasaba a actuar como titular era la señora Sonia Alves, es una Resolución de Comisión del año pasado. Pero ahí ya es un tema de ustedes.

SR.P.MARTINS.- Yo había entendido que el delegado...

SRA.S.ALVES.- Me parece de pésimo gusto esto, es una cosa interna, nosotros nos vamos a abstener en la votación, así que eso lo discutimos después.

SR.P.MARTINS.- No hay problema. Quería decir que el delegado de la Comisión era, digamos, para darle la oportunidad a los compañeros Ediles



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

que estuvieran participando en las Comisiones como en otras áreas, otras Comisiones que ha habido.

Si en realidad queda así el tema, bueno...

SR.PRESIDENTE.- Igualmente hay otra cosa reglamentaria; usted como Edil Titular puede realizar preguntas, pero si hay votaciones...

SR.P.MARTINS.- Si me autorizan.

SR.PRESIDENTE.- A hablar sí.

SR.P.MARTINS.- Desde el punto de vista legal, no soy abogado, cada uno suma un tipo de experiencia en su historia de vida personal, no digo que tenga razón, pero la lógica hace que funcione de una manera, que de repente, podamos desasnar algunos puntos que me planteo.

El tema de enajenación del predio, eso no está laudado por el Instituto de Colonización.

Se le está pidiendo al Plenario de la Junta Departamental que vote un crédito de USD1.600.000, USD1.700.000, para la perforación del pozo, debido a un estudio que ha venido del Gobierno del Frente amplio, y que se ha laudado ahora, sobre la base de un predio que no es de la Intendencia todavía.

Por más que haya un compromiso de compraventa o un compromiso ya de compra, el Instituto todavía no dio el voto para que nosotros, la Intendencia departamental, diga el predio es mío.

Por más que sea de trámite, por más que, digamos, ustedes dicen que van a cumplir. Es decir, el hecho concreto es que el predio no es de la Intendencia, legalmente no es de la Intendencia, hay un compromiso.

Por lo tanto, cómo quedan los Ediles departamentales...

SR.PRESIDENTE.- El Secretario General le solicita una interrupción.

SR.E.SORAVILLA.- No, no. Termine nomás.

SR.P.MARTINS.- Cómo quedan los Ediles departamentales votando ese tipo de financiamiento de un monto importante, que si bien la Intendencia podrá tener ese recurso, pero es un monto importante. Además, no debemos olvidar la situación precaria que está viviendo la sociedad del departamento, nos pone a los Ediles definiendo una situación que no está laudada desde el punto de vista legal, y no está laudada desde el punto de vista de la particularidad que tiene, de definirse a nivel de la Intendencia departamental en cuanto a que la tierra es de la Intendencia.

Ese es un tema.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

El otro tema. Me gustaría que me explicaran cómo surge esta empresa, que está en Santa María, que está cerca de acá. Por qué cayeron las licitaciones que no se presentó nadie. Si había otro monto que se manejaba por encima del millón setecientos mil para que vinieran otras empresas.

Quedó desierta la licitación, no se presentó nadie, por lo tanto, cuál es el fundamento que ustedes analizan de por qué en ese momento quedó desierta la licitación.

SR.J.GURUCEAGA.- Lo del préstamo, no es que estamos pidiendo que autoricen un préstamo para ejecutar algo que después no se vaya a poder ejecutar. Por eso yo pedí que fueran, que les explicaran allá antes. Lo que pasa es que ustedes no fueron.

Yo les propuse a todos formar una Comisión, en la Junta, que ustedes determinen cómo va a estar integrada, hablaron cómo se podía integrar, con Ediles de todas las bancadas, porque, como les decía, una cosa viene atada a la otra. O sea, no vamos a sacar el crédito si no firmamos el contrato con la empresa, porque no logramos llegar a un acuerdo con la empresa, para qué vamos a sacar el crédito.

No vamos a firmar el contrato con la empresa, si no podemos hacer el pozo, entonces, como que una cosa viene atada a la otra.

Entonces, lo que les dije fue, se forma la Comisión, vemos cómo les damos las garantías de que sepan que ese crédito que ustedes van a aprobar va a ser usado solo para ese fin y solo si se dan estas condiciones que están acá.

Lo que no queremos es esperar a tener todas las condiciones dadas para venir a pedirles la venia y demorar... tener tiempo muerto.

Por eso se está tramitando todo junto. Es una forma de darles la garantía de que esos fondos se van a utilizar solo si se firma el contrato con la empresa y si se obtiene la habilitación para hacer el pozo.

No es que le venimos a pedir que autoricen un crédito sobre algo que está en el aire.

SR.P.MARTINS.- Pero lo estás diciendo, en este momento lo estás diciendo... Estás diciendo como que no está nada...

SR.E.SORAVILLA.- Le explico.

Primero, la Intendencia compró el predio, compraventa firmada, inscripta en el Registro; el propietario es la Intendencia de Artigas, no hay ningún tipo de discusión al respecto, pueden consultarle al Asesor Jurídico de la Junta. La Intendencia pagó, compró y está reconocido por el Instituto de Colonización.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

Lo que está pendiente, que le expliqué al Edil que se retiró, y vuelvo a reiterar, es un trámite administrativo de desafectación que es posterior a las enajenaciones que hace el Instituto para lo cual se requiere el voto de los cinco Directores del Instituto. Hubo uno que no votó, pero eso se vuelve a considerar, y esa obligación de desafectar está contenida en la propia escritura de compraventa que el Directorio del Instituto asumió en la cláusula séptima: “La parte vendedora se obliga al rango principal a dar cumplimiento con lo previsto por el artículo 73 de la Ley 11.029 en un plazo de 60 días a contar de hoy”.

Quiere decir que hoy estamos en condiciones, como Intendencia y como compradores del predio, de ejecutar esta obligación al Instituto, le hacés un juicio y te tiene que desafectar. Les guste o no, voten o no voten, tienen que desafectar porque se obligaron en una escritura pública.

Eso en cuanto a la compraventa.

Segundo, cómo llegamos a la empresa, que es un poco el desarrollo que quería seguir.

Nosotros hicimos una licitación pública internacional, que fue la licitación N° 1/2022, que era para la ejecución de la perforación termal.

Esa licitación contó con el asesoramiento de la empresa Geoambiente SRL, que fue contratada por la Intendencia para ayudar y asesorar en la elaboración del pliego y en la evaluación de las ofertas.

La misma empresa que fue la contratada por el Gobierno del Frente Amplio para hacer el estudio de prefactibilidad del pozo, que es hoy lo que está avalando el hecho de que existan aguas termales en Artigas.

Quiere decir, la misma empresa técnica, consultora, asesora, que dijo que hay aguas termales en Artigas, en la época de Patricia, es la que nos está asesorando hoy en esta licitación, en la evaluación de las ofertas y en la selección de esta empresa que se está presentando hoy.

Como la licitación quedó desierta, porque hubo personas o empresas que compraron el pliego pero no se llegaron a presentar ofertas, queda desierta la licitación, eso habilita jurídica y técnicamente a la Intendencia a contratar directamente.

Nosotros hicimos un llamado a distintas empresas que se conocen del medio termal, indicado por Geoambiente, que el Presidente es Jorge Montaña, que es un técnico geólogo especialista en estos temas. De las tres o cuatro empresas que presentaron propuestas, hay un expediente en la Intendencia, se sometió al análisis de Montaña para que evaluara la



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

propuesta económica, la propuesta técnica, para ver cuál era la más adecuada. Había montos, sí, exorbitantes, había montos menores, la empresa Geoambiente SRL nos aconseja, como de las tres o cuatro que se presentaron para realizar la perforación, es la que hoy nosotros estamos tratando con ellos.

No se trata solamente de que estén cerca o que puedan venir rápido, eso es una circunstancia que surge del diálogo con ellos. Pero sí, está documentado, en el expediente, está en el oficio que se les envió, por el cual se contrata a una Consultora, que vuelvo a reiterar, es la misma que contrató Patricia Ayala para estudiar si había agua termal en Artigas.

Sobre ese estudio de Montañó, que aparte después nosotros lo convalidamos con un estudio de la Facultad de Ciencias, es que nosotros estamos trabajando para en ese predio hacer la perforación termal.

Fue así que llegamos a la empresa.

Y ahí termino el antecedente para llegar a la obra del pozo.

Con ese asesoramiento nosotros seleccionamos esta empresa, la que pasa un presupuesto que hoy asciende a USD 1.600.000, porque está en reales, es una empresa brasilera, especialista en pozos petroleros.

En los expedientes están los antecedentes de la empresa, es decir, su idoneidad técnica, más allá de que está el informe de Geoambiente avalando la propuesta técnica, como que ese pozo reúne las condiciones que necesitamos para un emprendimiento termal, porque no es cualquier pozo, perforación que tiene aptitud de ser después utilizado para un emprendimiento termal, hay una cuestión de surgencia, de capacidad de agua... Tiene que reunir determinadas condiciones para poder ser utilizado a nivel de emprendimiento termal.

Y en función de eso, una vez ajustado con la empresa el valor final, es que en el expediente le consulto al Director de Hacienda opciones de financiamiento, y es el Director de Hacienda el que me dice...

Acá no surge mi dictamen, pero yo le consulto en función del presupuesto de la empresa qué opciones de financiamiento existen en la Intendencia y el Director de Hacienda me responde el 10 de mayo de 2024: "Dado que se deberá afrontar los gastos con recursos genuinos en el corto plazo, veo conveniente, y por ende sugiero, su financiación mediante un crédito con el Brou, el cual necesitaría anuencia del Legislativo departamental. Dicho crédito se abonaría en un plazo de cuatro años mediante partidas a recibir de créditos provenientes del Ministerio de Economía y Finanzas. Dicho



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

crédito se encuentra preaprobado restando únicamente la presentación formal de la solicitud con todas las previsiones legales cumplidas. Pase a la superioridad para su conocimiento”.

Y en función de este informe del Director de Hacienda es que nosotros con el Intendente resolvimos solicitar a la Junta la venia que hoy estamos tratando acá.

El Director les puede explicar mejor sobre las condiciones.

SR.PRESIDENTE.- El Edil Argañaraz quiere hacer una pregunta, y después sigue el Director.

SR.D.ARGANÁRAZ.- Gracias Presidente, buenas noches. Gracias por venir, a los funcionarios del Ejecutivo.

Queda claro que todos nosotros queremos emprendimientos para Artigas, más allá de que se vote lo que se vote esta semana, pero todos queremos empresas, trabajo, que vengan hacia Artigas.

Yo pregunto, ¿tenemos que votar esto el jueves?, ¿está previsto que se vote esta semana?

En julio, en unos días prácticamente, se va a hacer la licitación y se va a hacer la desafectación supuestamente del terreno, porque ese voto en contra está pendiente de eso.

Cuál es el apuro de votar esta semana, si en unos días va a estar todo documentado, porque el único voto del Directorio que está en contra estaría a favor y ya sería legal el pase de todo lo documentado del terreno a la Intendencia y no va a tener que entrar a hacer una denuncia o entrar en juicio con el Instituto Nacional de Colonización, porque están esperando solamente que se llame a licitación; ni siquiera la adjudicación, eso fue lo que entendí.

Estamos hablando de unos días, por qué vamos a votar este jueves si en unos días eso ya va a estar definido. Me llama la atención ese apuro.

Cuando hablaba de querer hacer las cosas bien para Artigas, a veces nos ponemos a pensar y vemos; hace unos días vino Cresseri y dijo que no tenía ni siquiera plata para los funcionarios, no tenía para hacer la obra común que hace la Intendencia y ahora estamos pidiendo un préstamo para un emprendimiento, un pozo termal, que bienvenido sea para Artigas, pero son cosas que nos contradecimos y a veces, la realidad nos muestra otra cosa.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

La perforación de este pozo, según palabras del Intendente y del Secretario General, no del 21, del 10 de agosto del 23, hace unos meses, se paga con recursos propios.

Entiendo, tal vez mal entiendo, que recursos propios es lo que uno tiene. No puedo comprar un auto de USD50.000 si no tengo para pagar. Si tengo que pedir préstamo para pagar eso, ya no son mis recursos, los voy a ir pagando, pero no son mis recursos, no los tengo para poder comprar eso, y acá, creo que pasa lo mismo. La Intendencia dijo que tenía los recursos propios, para qué vamos a pedir un préstamo de esa naturaleza.

Que este préstamo está sujeto, también dice: “podrá variar sensiblemente en función de los tiempos de firma del contrato”; cuál es esa variación, de cuánto estamos hablando.

Acá se pide USD 1.611.967, ese sensible cambio que puede haber, quién lo determina, qué intereses hay, cómo se paga, qué es lo que nos van a plantear en caso de que se pueda atrasar o algo por el estilo.

Eso no me queda claro, por eso hago esa pregunta.

SR.E.SORAVILLA.- Contesto.

Primero, en cuanto al apuro, nosotros dijimos que era una cuestión práctica. La empresa está cerca, para su planificación, si tiene que venir ahora a Artigas, es una cosa y si tiene que venir todo un año, es otra realidad.

Pero nosotros no le vamos a poner fecha a la Junta. No somos quienes para ponerle fecha.

Si quieren votarlo dentro de seis meses, votan dentro de seis meses.

Nosotros pedimos ahora la venia, para que la voten ahora.

El uso de los recursos en una cosa o en otra, es facultad del Intendente.

Tal vez tú, cuando seas Intendente, elegís gastar plata en otra cosa. Nosotros, hoy, queremos hacer esta obra. Hay recursos para otra cosa pero no se ha dicho a nada que no, porque hay que hacer las termas, se ha cumplido con todo.

En cuanto a recursos propios, Daniel, tú que eres muy afecto a obras en tu casa, tú sacas un préstamo para hacer una obra en tu casa, lo pagas con tu sueldo, ¿son recursos propios o del vecino? Son recursos propios. Es decir, lo que tú estás haciendo es una operación financiera para hacerlo más cómodo. Pero son recursos propios, los pagas vos con tu sueldo, lo mismo pasa acá. No es que viene el BID a regalarle plata a la Intendencia a regalarle plata a la Intendencia para pagar el pozo, lo paga la Intendencia.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

Los recursos del Ministerio de Economía y Finanzas que vienen, son recursos de la Intendencia de Artigas, vienen legalmente por Constitución. O sea, en cuanto a eso, creo que no quedan dudas.

En cuanto a la variación sensible, qué quiso referirse, nosotros estamos mandando este oficio, no sé qué fecha tiene. Pero entre que mandamos eso, 29 de mayo, entre el 29 de mayo y que se firme el contrato el 1° de julio puede haber una variación, porque el presupuesto que nos envía la empresa está en Reales, que no ha variado desde que empezó, 7.947.000 Reales, y según la cotización del momento, cambia.

La última cotización que tenemos es 1.611.000, que es la que se envió acá. Pero en el momento de la firma del contrato puede haber alguna variación, estamos hablando de lo que pueda variar el Real. No es una variación que va a pasar a ser USD 2.000.000 de un día para el otro.

Juan les va a explicar mejor, pero es a lo que se quiso referir con variación sensible.

(Interrupciones)

SR.PRESIDENTE.- Le agradezco, señor Edil.

Se ha ofertado también hacer la Comisión de Seguimiento con representantes de todos los Partidos, para que den las garantías de que la obra, todo el proceso está...

(Interrupciones)

SR.E.SORAVILLA.- El cometido de la Comisión que planteamos, que lo plantea el Director de Hacienda, es una Comisión de Seguimiento del préstamo. Es decir, que ustedes tengan la transparencia suficiente de saber. Porque acá ¿qué va a pasar? Se va a aprobar el préstamo, el Banco República le va a transferir a una cuenta de la Intendencia el monto total del préstamo, y nosotros, con ese dinero, lo que tenemos que hacer es pagarle en diferentes entregas a una empresa sola en función de ejecución de obras. Quiere decir que es bastante transparente y sencillo de hacer el seguimiento en qué se va a gastar ese dinero.

Pero, obviamente, si tenemos un contralor de la Junta Departamental con representación de las tres bancadas, me parece que es lo mejor para todos.

SR.N.BARREDA.- ¿Me permite una interrupción? Justamente, quería decir algo referente al tema.

Les transmití a todos los Ediles, visité la bancada del Frente Amplio y les transmití ese aspecto, a los Ediles disidentes como yo cariñosamente lo llamo al amigo Edil Silva y al Edil Soarez. Les manifesté que una vez que



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

saliese el informe de la Comisión la Presidencia iba a proponer que la Junta aprobase la creación de una Comisión Especial, con integrantes de los Partidos que tienen representación acá, justamente, para hacer el seguimiento de dos cosas: del pozo y de la construcción de la alcantarilla o puente sobre el arroyo Guaviyú, para que quedase todo bien claro y que fuese lo más transparente posible.

Yo les dije, cuando visité a los Ediles del Frente Amplio que era algo como que yo quería ofrecer para ayudar en este proceso de desarrollo del departamento y darles seguridad, al menos la Presidencia de la Junta les daba la tranquilidad de que íbamos a hacer todo lo posible para hacer el contralor.

Ese es el aporte que la Presidencia quería hacer y se mantiene en pie.

Muchas gracias por la interrupción.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz.

SR.D.ARGÑAÑARAZ.- Sin querer entrar en polémica, entiendo las expresiones del Secretario.

Me llama la atención cuando dice que yo soy afecto a obras, serán tal vez... Se refiere a las mismas obras que muchos de los Ediles que están en esta Junta tienen en forma tal vez irregular, como todos podemos tener, como el hermano de la Diputada Valentina dos Santos tiene en forma irregular en el Baipás y la Intendencia no ha hecho nada.

Tal vez, se pueda referir a eso, pero entonces todos somos afectos a las obras.

En cuanto a la Comisión, me parece bueno, y lo habíamos hablado con el Presidente, me parece bárbaro, el asunto pasa también por la credibilidad. Esta Junta abortó y enterró tres Comisiones Investigadoras, sin resolución, las enterró, no hubo definición.

Un día, el Presidente, en ese momento el escribano Alejandro Silvera, nos plantea que tenemos que, cada Partido, proponer un nuevo Edil para esas Comisiones. A las 48 horas propone enterrar todas las Comisiones, cosa que no entendimos.

Entonces, eso pasa a veces por la credibilidad que se pierde cuando las personas no actúan como corresponde.

SR.N.BARREDA.- Perdone, ahí voy a quebrar una lanza por mi propia persona. Si yo le doy la palabra la mantengo, usted sabe.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

SR.D.ARGANAÑARAZ.- Sí, estamos de acuerdo y confío en el Presidente actual.

Usted es un voto, Presidente, en 22 del Partido Nacional que son amplia mayoría. Entonces, a veces usted no quiere una cosa y está en desacuerdo, pero una barra que, democráticamente, con todo su derecho, entierra las Comisiones que son para investigar.

Entonces, en aras de eso, no sé cuál es el apuro. No hablamos de un año, yo digo, en julio se está haciendo la licitación, en julio tendría que estar desafectado con los votos del Instituto Nacional de Colonización, por qué vamos a votar en 72 horas cuando se puede esperar diez días, o 20, no sé. No entiendo eso, pero está en todo su derecho de plantearlo y se votará y saldrá lo que salga.

Gracias.

SR.N.ROMERO.- Yo quiero hacer una moción de orden.

Se está yendo continuamente para atrás y para adelante con los temas. Escuchar lo que los invitados tienen para decir, les hacemos preguntas sobre lo que dijeron y seguimos para adelante. Porque si no, vamos para un lado y para el otro y se marea la cosa, y termina respondiendo la misma pregunta, varias veces.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Perdón, no entendí.

SR.N.ROMERO.- Hacer las preguntas sobre lo que ya hablaron, no sobre lo que todavía no hablaron. Porque si estamos preguntado qué interés y esto y lo otro, y el contador todavía no explicó lo del préstamo.

Si no, vamos para adelante y para atrás, para adelante y para atrás.

SR.PRESIDENTE.- Vamos a votar la moción del Edil Romero, con la aclaración que el Edil González había pedido la palabra antes.

¿Puede repetir la moción?

SR.N.ROMERO.- De hacer preguntas sobre lo que ya hablaron y no de lo que todavía no hablaron. Si no, vamos para adelante y para atrás, para adelante y para atrás, y falta todavía que el contador explique lo del préstamo.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar.

-(6 en 7 Afirmativa – Mayoría)-

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Lo digo con total sinceridad, ni venimos ni estamos predispuestos a confrontar ni mucho menos, pero con todo respeto; es fácil, es lindo reconocer cuando nos equivocamos.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

Mientras salí escuché la grabación y es contundente, Secretario, lo dijo en ese término.

Por eso, si va a insistir y como tiró una chicana con él y otros Ediles, nos parece que no vamos a llegar a buen puerto ni discutir el eje central.

SR.E.SORAVILLA.- A ver, una cosa es...

(Interrupciones)

SR.PRESIDENTE.- Eviten los dialogados.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me parece que dentro del respeto que se merece usted nos merecemos todos. Y de pronto si no queremos admitir, está bien, pero...

Y el Presidente, en lo personal, también tiene la total y absoluta confianza nuestra, usted, pero del resto tenemos dudas.

Gracias y disculpe.

SR.PRESIDENTE.- Quiere hacer uso de la palabra, Soravilla, por alusión.

SR.E.SORAVILLA.- Creo que ya quedó explicado yo dije lo que dije y sigo sosteniendo lo que dije. Pero, obviamente, las cosas que uno dice, discute y debate políticamente en la prensa, de los dos lados siempre ocurren esas cosas.

Yo trato de hacerlo con respeto pero sigo sosteniendo lo mismo, yo sigo creyendo que estos son fondos propios, no hay error en eso, pero si ustedes entienden que es otra cosa, bueno.

Creo que por lo que han planteado corresponde que el Director de Hacienda haga una exposición sobre el préstamo en sí.

Y en cuanto al apuro, vuelvo a reiterar, nosotros estamos haciendo esto por una cuestión de eficiencia, de mejor manejo de los recursos, pero vamos a seguir avanzando con la firma del contrato y si en el momento de firmar el contrato no está aprobado todavía el crédito, bueno, evaluaremos con el Intendente si lo firmamos o esperamos.

Es algo que la Intendencia no quiere dejar de hacer, se está solicitando a la Junta Departamental esta venia para poder hacerlo en forma más eficiente, pero no tiene por qué condicionarse plazos al otorgamiento de esta venia.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Director de Hacienda, Contador Guruceaga, a los efectos de aclarar el tema del préstamo.

SR.J.GURUCEAGA.- El tema de ir transitando la solicitud del crédito, por mi experiencia en la órbita personal en el mundo de los negocios y creo que si alguno compró una casa por un crédito hipotecario una vez o adquirió algún auto, creo que primero uno va, habilita la línea de crédito en el Banco



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

y después sale a buscar casa. No espera a tener la casa para después salir a tramitar el crédito, porque en ese tiempo pierde la casa, la compra otro. Y es por eso, aplicando esa misma lógica, que digo, vamos a ir adelantando lo del crédito porque así una vez que llega la firma del contrato el crédito ya está aprobado.

También, como decía Daniel, nosotros podemos ir transitando los otros caminos de avanzar con la licitación, avanzar con la firma del contrato. Uno no es condicionante del otro, como decía Emiliano, no se va a dejar de hacer el pozo termal porque no se vaya a financiar con el Banco República, se pagará con los ahorros que tenemos en caja y no con el crédito.

Por lo que, si quieren esperar dos semanas, nosotros todavía tenemos trámites que hacer, tengo que mandar habilitaciones, no va a ser tanto tiempo perdido, tiempo muerto.

Pero el apuro, que en realidad no es apuro, es dejar pronta la línea de crédito para, una vez que se necesiten los fondos, poder acceder.

No es que vamos a salir al otro día que salga la venia a buscar la plata. No, tampoco vamos a estar pagando intereses cuando todavía no necesitemos la plata. Vamos a sacar la plata en el momento que haya que pagar.

Es más, como se paga por porcentajes, a medida que avance, tengo pensado ir haciendo diferentes vales, sacar lo que necesito para el momento, después, cuando tenga que pagar de vuelta pedir lo que falta para pagar, y así, de repente en tres meses, es lo que estiman ellos que ejecutan el pozo, en esos tres meses ir sacando los fondos.

¿Los fondos? Son fondos propios con lo que se va a pagar, son fondos genuinos, o sea, provienen de la recaudación de la Intendencia, ya sea que venga del 2.14, de Montevideo, del MEF, o contribución en general.

Como les dije, la herramienta la tenía pronta, lo que requiere esto es, todos los años, si se quiere, dejamos aprobada ahora y cierra el ejercicio el 31 de diciembre, necesito otra vez el año que viene pedir venia para... O sea, si habilitamos ahora el crédito y no lo usamos, no queda aprobado eso, el año que viene voy, saco cuando quiero, no.

El Banco el año que viene me va a pedir nuevamente la Rendición de Cuentas, el flujo de caja, la proyección de cómo voy a financiar el gasto del Tribunal de Cuentas.

Este trámite lo vamos a hacer de nuevo el año que viene. Si bien es práctico, no es tan rápido dejarlo aprobado.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

El crédito, cuando consulté cómo hacía, qué requería ahora para habilitarlo, en una llamada telefónica a la Gerente Corporativa, donde manejan estos créditos en el Banco República, me dijo que se necesita revalidar la venia de la Junta, necesita enviar una copia de la Rendición de Cuentas, justo estábamos cerrando, y me dijo el trámite que se precisaba.

Le pregunté cómo estaban las condiciones del crédito, si me lo podía más o menos simular.

La tasa de crédito es una tasa accesible, es un crédito en UI, o sea, Unidad Indexada.

La tasa, en aquel momento, me dijo 5,64%, que es lo que ellos ya tienen preaprobado, que puede mejorar la tasa con la negociación, con la gerencia. Las tasas hipotecarias habían bajado a nivel general, que ella entendía que iban a poder mejorarme la tasa un poco más todavía.

Un 5,64%, para los que manejan crédito...

SR.N.BARREDA.- ¿Anual?

SR.J.GURUCEAGA.- Sí, 5,64% anual, es una tasa efectiva anual. Cualquiera de nosotros, si quiere acceder a un crédito al consumo en UI, estamos hablando de una tasa bastante por encima de esto, casi el triple.

Esto, más bien se usa para créditos hipotecarios, para la primera vivienda.

Es súper accesible y cómoda de pagar.

Le propuse esto al Intendente, porque desde que empecé a trabajar como Director de Hacienda lo primero que traté de hacer fue una reserva para poder trabajar tranquilo. Algo que con Antonio ya veníamos haciendo, tratando de invertir en letras de regulación monetaria. Antonio no había logrado tener una reserva significativa, por suerte eso se logró.

Esas reservas van variando a lo largo del año.

Si se consulta la reserva a fines de enero, donde está toda la recaudación de pago al contado, es mucho más grande. Después, eso se va usando a medida que va avanzando el año.

Generalmente, el lugar, el momento más bajo de esa reserva es en esta época, junio, julio. Es cuando la recaudación, las partidas de Montevideo son más chicas, va requiriendo financiarlo más con esas reservas. A partir del mes de junio empiezan a venir las partidas complementarias, que van aumentando de acá hasta diciembre.

Ya con eso, prácticamente no usamos la reserva, y volvemos a aumentar la reserva cerca de diciembre.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

En enero nuevamente, tenemos el pago al contado, las reservas crecen. Por eso, las reservas varían a lo largo del año.

Si bien en la Rendición de Cuentas, en las Rendiciones de Cuentas de los últimos años, siempre van a ver que mantenemos valores invertidos, eso nos genera una rentabilidad.

El año pasado, por intereses de colocación de esos fondos, hicimos casi \$16.000.000. No son menores. Estamos hablando de que la alcantarilla que se va a hacer ahora sale \$10.000.000.

Son significativos y ayudan a solventar los diferentes gastos que tiene la Intendencia, pero a su vez genera tranquilidad y estabilidad a la administración financiera, contar con las reservas, saber que se puede cubrir por cualquier sobresalto.

Este año en particular, es algo que lo vengo manejando, lo he dicho, las partidas, la recaudación de la Intendencia aumentó en un 3.88%, que es lo que aumentó en los valores reales de Catastro.

Los principales ingresos de la Intendencia, la contribución urbana y la contribución rural se cobran en función del valor real de Catastro, y esto aumentó en un 3,88%.

Si se ponen a ver, nosotros aumentamos los sueldos en un 6%, que eso es un poco el compromiso que sería un 1%, un poco menos de un 1% arriba de lo que se dio a nivel nacional, también fue por encima de la inflación, eso genera algunas variaciones, por eso, este año es un poco más complejo y uno busca de estar siempre más seguro.

El pago del crédito, yo propuse que sea en 48 cuotas, podría proponer que sea en 24, en 60, o en más cuotas, eso el Banco nos habilita, pero sabemos y entiendo que le queda súper cómodo a la Intendencia y no afecta en nada el funcionamiento mensual.

Abonando una erogación del orden de \$ 1.700.000 por mes, para que tengan una idea un pago semanal de proveedores anda en el orden de los \$4.000.000. O sea, es algo que ni lo sentimos, no sé, como quien quiere comprar algo para la casa, tiene la posibilidad de pagarlo al contado, pero decide financiarlo, porque lo hace en cuotas y no lo siente.

Es normal, la decisión financiera de cada uno, toma en función de lo que le queda más conveniente, hay gente que no le gusta sacar créditos y no financia a nadie...

Si tuviéramos un descuento por pago al contado, o algo, que sea significativo, pero no.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

(Interrupciones)

La tasa que sale ese crédito está en 5,64% en un principio, si le sumamos la inflación, no sé hacer futurología, pero estos últimos años la tasa, la más alta que tuvimos fue de 9,11, si no me equivoco. El año pasado anduvimos debajo del 7%, este año viene debajo del 8%, es probable que se mantenga en ese mismo nivel.

Yo lo que hice fue una simulación, estimé una tasa de inflación de un 8% para simular cuánto pagaríamos de intereses en los cuatro años y comparar si quedamos con esos mismos fondos, colocado en letra de regulación monetaria, ¿cuál es la diferencia? A mí me daría que todavía lo que sacamos por la letra de regulación monetaria andaría por encima de lo que pagaríamos de intereses y de diferencia de cotización de la UI en ese período.

Puede variar, la UI sube por el índice de la inflación, pero también es cierto que la tasa de interés del Banco Central sube también si sube la inflación, entonces...

(Interrupciones)

Más allá de que, sin perjuicio, puede suceder que los intereses que se paguen por sacar el crédito sean superiores a lo que se recauda con esa plata colocada en ese fondo, a nivel administrativo y de manejar financieramente la Intendencia, contar con los fondos en la cuenta de la Intendencia, en letras de regulación monetaria que puedo disponer de ellos en un plazo de 24 horas, me da mucho más seguridad y tranquilidad que tener que desembolsar esta plata y volver a formar una reserva mes a mes.

Es un poco por ahí por donde pasa mi sugerencia de sacar el crédito. Entiendo que cada uno tenga diferentes opiniones sobre esto y entienda que de repente no es conveniente desembolsar todo y hacer con el recurso que ya tenemos.

Por ahí pasa un poco la explicación de por qué mi sugerencia al Intendente. Les traje la simulación, no sé si es muy sencilla de entender, pero en sí el préstamo es con una amortización fija, o sea, lo que va variando; la cuota no es fija, sino que la amortización es fija, se va amortizando siempre lo mismo, o sea, es agarrar el monto que se solicita dividido en 48 cuotas y los intereses son siempre sobre el saldo. Por eso, el interés va bajando a medida que avanza el crédito y la cuota también se hace un poco más chica. Arrancamos con una cuota más alta en UI que de repente al final, como la UI va subiendo, se mantiene.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

A grandes rasgos las características del crédito son esas.

¿Cómo se paga el crédito?, se paga \$ 1.200.000 que todos los meses el Banco República, o sea, cuando el MEF nos va a transferir nuestra partida mensual, por Constitución tiene que enviar, el MEF retiene los aportes al BPS, una parte de un crédito que ya tenemos con el propio MEF, se retiene de ahí una cesión que tenemos con Gremeda, que Gremeda a su vez la cedió al Banco Santander, o sea, le paga \$ 1.300.000 todos los meses al Banco Santander, y después nosotros le pagamos la diferencia a Gremeda, del convenio que tenemos con Gremeda. Se retiene UTE, OSE, Antel, Correo, todos se cobran de esa partida. Y lo que sobra nos mandan a nosotros.

Actualmente se siguen descontando \$ 1.200.000 que se los mandan al Banco República, porque así está hecha la cesión de crédito, y el Banco agarraba ese \$ 1.200.000, veía cuánto era lo que le veníamos pagando del crédito que ya teníamos, y nunca alcanzaba para pagar las cuotas del crédito, siempre teníamos una diferencia de \$ 200.000 o algo así, y ellos se descontaban de la cuenta, se cobraban, veía solo el débito en la cuenta que era la diferencia para completar la cuota.

Ese fue el mecanismo que ya venía de ese crédito viejo que les decía, que se tuvo por 15 años y fue el mismo mecanismo que usó el Banco para cobrarse esos intereses en suspenso también que se los cobraron en un plazo de cuatro años, un poquito más de cuatro años.

Actualmente ¿qué vamos a hacer?, sugeríamos hacer lo mismo, seguir con esa cesión de crédito de \$ 1.200.000, y la diferencia que me dio más o menos \$ 1.700.000 el Banco lo debitaría a la cuenta, unos \$ 500.000.

Más o menos esa sería la metodología de cómo se pagaría el crédito.

Lo que hice acá fue similar por USD 1.700.000 que es superior al monto que en un principio se necesita.

El valor del pozo ha variado en todos estos años, por las diferentes reuniones que tuvimos con la empresa, primero porque subió el hierro en la pandemia, después porque se demoró, y hay una variable, que no es menor, que eso también lo estamos viendo en el contrato, que es la carga impositiva que puede llegar a tener la empresa.

Si la empresa ejecuta en el plazo que estima, que es dentro de los tres meses, entra en un régimen de admisión temporaria y no pagaría impuestos acá en el Uruguay. Si la ejecución supera los tres meses estaría gravado de IVA y de IRAE, y bueno, esos costos normalmente se los pasa al



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

consumidor final, o sea, se los transfiere al costo de lo que se está vendiendo, y lo mismo nos diría la empresa: bueno, si surge un imprevisto ese costo se los pasaríamos a ustedes. Estamos viendo como redactarlo. Tampoco es que vaya a tornar inviable hacer el pozo si hay que pagar menos de IVA o lo que sea.

Es una de las variables que después van a ver en el contrato que se está redactando, que todavía no está pronto.

SR.M.G.DOS SANTOS.- Dos preguntas al Director de Hacienda. Por lo que entendí, es más rentable para la Intendencia sacar el préstamo que pagar al contado. Eso fue lo que me quedó claro, porque si sacan el dinero que tienen aplicado no les rinde; mejor dicho, el dinero que tienen aplicado les rinde más que la cuota del... si es así, o si es diferente, me lo confirma. Lo otro es respecto a que usted dijo que si se demora más del tiempo, tres meses de la admisión temporaria, se debe pagar aportes al BPS, o se debe pagar impuesto.

Quiero que me aclare por cuánto se debe pagar impuesto, si es por todo el tiempo de la obra o por lo que pase de los tres meses.

SR.J.GURUCEAGA.- Primero, no sé si todos tienen una copia.

En la última hoja, lo que hice ahí fue con cuotas en UI, simulando una inflación constante, que son variables y en economía puede pasar cualquier cosa; pero simulando una inflación constante de un 8%, se fue actualizando la cuota por inflación, como el saldo, y por ende ahí se ve reflejado tanto el impacto de la inflación sobre la UI y también la tasa de interés, si ven, se termina... O sea, se solicita un crédito por \$66.980.000, que son USD1.100.000 hoy, a \$39.40 el dólar, y se termina pagando \$86.460.011. O sea, el costo financiero que tiene eso son...

(Ruidos provenientes del exterior de la Sala)

Colocando lo mismo, \$66.000.000, a una tasa de 8.4% anual, que es un promedio actual, puede variar como puede variar la inflación, son \$7.262.000 por año. En cuatro años estamos hablando de \$29.000.000.

Es un poco lo que decía el Edil dos Santos.

Si hacemos futurología, pareciera que sí, es mucho más conveniente mantener los fondos invertidos en la letra de regulación monetaria, y sacar un crédito. Pareciera que sería conveniente hasta sacar un crédito para mantenerlo colocado. Esto es totalmente discutible.

La conveniencia más grande que veo a esto no es sacar los fondos para mantener lo otro invertido, sino, contar con la disponibilidad de dinero.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

Tener la posibilidad de que surja cualquier imprevisto y poder contar con los fondos en 24 horas, lo que sea.

Hoy, los fondos que se tienen invertidos son un poco superiores a esto. Como les digo, va variando, a principio de año teníamos cerca de 200.000.000 colocados, hoy tenemos 187.000.000 más o menos, y eso es lo que va variando.

Mañana puede el gobierno cambiar la política monetaria y ofrecer una tasa de interés más baja en la letra de regulación monetaria, incluso por debajo de la inflación, que ya ha pasado. Y bueno, ahí sin duda que estos números varían.

Mañana puede venir una crisis, puede volver la aftosa al Uruguay, puede volver una pandemia y la inflación puede dispararse por encima de lo que está la recaudación y, sin duda, los números cambiarían.

Esto es una foto con las variables al día de hoy.

Es muy difícil hacer una proyección a cuatro años, por eso, quiero hacer hincapié en que el beneficio más grande de esto es la seguridad de tener los fondos a pronta disponibilidad.

O sea, de no matar reservas, no matar el capital, esto es una decisión financiera que en una empresa tipo se hace, vamos a decir, no se mata el capital.

En la primera hoja, pueden ver la simulación tal cual vendría del Banco, que es la simulación del préstamo en UI, donde pueden ver que la amortización es fija, los intereses van bajando porque el saldo va bajando y en la primera columna está el valor de la cuota, que también va bajando porque la tasa, el interés va bajando.

Esto es lo que efectivamente se va a pagar, el primer cuadro, que está en UI, al valor de la UI en ese momento.

La UI sí, esta es Unidad Indexada, que es indexada a la inflación, o sea que acompaña la inflación en la misma medida.

Si ustedes ven cómo se ha comportado la UI desde que se creó hay momentos en que la UI ha bajado, y hay otros momentos, que es lo común, que la UI suba o aumente, porque hay inflación.

El otro cuadrito que está ahí no es muy representativo, porque lo que se está haciendo ahí es cotizar la UI al valor de hoy, por eso, no es algo que se pueda tomar en cuenta para, ni siquiera en el corto plazo, como es esto de cuatro años.

Sí el otro cuadro que sí contempla la inflación, el último cuadro.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

Como les decía, es una decisión, cada uno tiene una visión personal sobre el tema del endeudamiento o no, también sobre el monto a endeudarse. Podría decir, bueno, en vez de pedir la totalidad de los fondos para el pozo, podemos pedir la mitad, podemos no pedir nada, podemos pedir un porcentaje, podemos pedir más y usar para otra cosa, bueno... Eso, como es habitual en la casa de cada uno, cuando vas a hacer una obra en tu casa...

En lo personal, entendí que esto era más eficiente y por eso le sugerí al Intendente.

SR.M.G.DOS SANTOS.- Mi pregunta sobre los impuestos.

SR.J.GURUCEAGA.- La empresa contrató una consultora importante de Montevideo que le hizo el estudio de factibilidad de venir con todo para acá, incluso son los que le van a tramitar la admisión temporaria.

Y bueno, ellos ahora hicieron una consulta no vinculante a la DGI preguntándoles eso, qué parte quedaría gravada, porque, claro, lo más gravoso es al inicio.

Si me preguntan mi opinión, muy humilde, yo creo que quedaría gravado la totalidad del pozo si se excede los tres meses de la admisión temporaria; para mí quedaría gravado todo el pozo, o sea, el USD 1.600.000 y algo, desde el inicio.

Ellos no lo tienen tan claro, por eso hicieron la consulta, porque hay un tema, tanto en la ejecución de la mano de obra cuando se haga, cuando se aplica la maquinaria, el mayor costo.

El pozo tiene también un montón de particularidades, yo no tenía idea de un pozo termal, empecé a aprender de tanto reunirme con las diferentes empresas, con el propio Emiliano cuando participamos de las reuniones con Montañó y con ellos.

Ellos van a hacer como un pozo espía primero, que es un pozo más finito, lo que cambia es el espesor del pozo, y van retirando muestras a medida que va avanzando el pozo, van examinando los valores y saben si va dando con el estudio y comparando con el estudio previo.

A medida que ellos vayan avanzando con esos pozos espía, van a saber si después van a poder ejecutar todo el pozo que tiene el diámetro final, en el plazo que estaba estimado.

Entonces, van a poder ir dándonos avances de como ellos piensan que a los 600 metros van a encontrar tal cosa, que van a sacar una muestra de tantos metros y ya va a salir agua caliente, pero va a salir con un alto índice de



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

salinidad y salubridad, y también si tiene algún tipo de ácido que no se podría usar para bañarse. Por eso es que van a seguir. Pero ellos ya saben si después cuando se vaya a ejecutar el otro pozo, si en un mes está pronto, por las dificultades que van a tener con ese primer pozo espía.

Entonces, también manejan la variable que si ven que no van a llegar, bueno, ver cómo ir tramitando una especie de plazo, de prórroga.

Nosotros también queremos tratar de hacer gestiones para que se declare el pozo de interés cultural para Artigas y tratar de que de esa forma se exonere de impuestos, porque en definitiva esos impuestos los va a pagar la Intendencia. Son variables que todavía tenemos que hay que ir avanzando en todo sentido. La empresa todavía está ahí en Santa María.

Ahora, con lo que pasó en Porto Alegre, les surgió trabajo en Canoas, en Porto Alegre para hacer pozos de agua.

Tengo una presentación de la empresa en el celular, pero es una empresa...

SR.E.SORAVILLA.- Tal vez invitarlos, si es que la Junta resuelve, el día del Plenario que puedan venir, de repente, y presentar el proyecto.

SR.J.GURUCEAGA.- Pueden venir a hacer la misma presentación que nos hicieron a nosotros, está todo el proyecto del pozo, el paso a paso de cómo se hace, un montón de diapositivas de diferentes capas del suelo, y cómo se ejecuta el pozo.

Está bastante interesante, a nosotros nos mostraron pozos petroleros que hicieron y otro tipo de pozos. Pero para explicar lo de la carga impositiva, como que ya vamos a tener un panorama cuando ellos vayan avanzando con ese pozo espía, que les dicen ellos, si van a dar en los tiempos.

Esa también es otra particularidad que tiene la ejecución de esta obra.

Las obras de la Intendencia, ustedes ven que cualquier obra pública anda cerca de estos montos o montos superiores, pero nosotros lo vamos financiando con el avance de obra, y los avances son en un plazo mucho mayor, entonces, como que lo vamos pagando y no es necesario nunca usar las reservas ni nada, las reservas se pueden mantener con eso.

La obra de Las Piedras de Bella Unión en la primera etapa son 80.000.000 y pico, si bien eso se financia con fondos del FDI hay un 15% que lo pone la Intendencia que ni lo sentimos a medida que va avanzando la obra.

Lo mismo cualquier otra de las obras que se han ejecutado. Como se ejecutan estos 60.000.000 de repente en un año y medio, y nosotros lo vamos pagando y está dentro de lo que es el circulante de la Intendencia, no lo sentís.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

Ahora, tener que desembolsar esta plata toda junta en tres meses, necesariamente las reservas van a bajar, por más que después, mañana, se puedan reponer.

Es un poco por ahí por donde viene el análisis de por qué el crédito.

No está ahora el otro compañero que hablaba de como que le mandamos y les ponemos en un compromiso de autorizar ese crédito y todavía no se sabe si se va a usar o si se va a usar para esto o no.

No sé, en realidad desconozco un poco el funcionamiento de una Comisión, si se puede dejar prelaudado condiciones, no tendría inconveniente que quede prelaudado que una vez que se logre la venia, en el caso que lo resuelvan así, dejar cláusulas de que no se va a sacar el crédito hasta que no esté aprobada la desafectación del predio, o hasta que estén dadas las condiciones para efectuar el crédito y que la empresa venga realmente.

Porque, de repente, mañana firmamos el contrato y la empresa me dice que está el mes que viene, y no viene el mes que viene, viene dentro de dos o tres meses. Entonces, conviene dejar eso... darles una especie de tranquilidad, no sé si se puede.

SR.N.BARREDA.- Una pregunta con fines esclarecedores que puede servir para la Comisión.

¿Cuánto tiempo media entre que la Comisión, o sea el Plenario, la Junta, apruebe la venia y que ustedes obtengan el crédito?

Porque eso puede llevar a cierto condicionamiento y digan: bueno, cuando les autoricen la venia o cuando la empresa esté para venir...

Para saber, más o menos, qué plazo.

SR.J.GURUCEAGA.- Creo que lo más rápido es dentro del Banco República. Una vez que se reunió todo, a su vez, como estoy pidiendo la venia estoy armando el proyectado que tengo que enviar al Tribunal de Cuentas, que no terminamos.

Terminamos la Rendición hace poco, está por venir para acá.

Hay que armar otro flujo proyectado que también va al Banco. O sea, son cosas que se van tramitando en forma conjunta.

No voy a esperar a tener todos los flujos prontos para después pedir la venia.

Una vez que se tengan todos los requisitos que nos exige el Banco, le enviamos al Banco. Por eso, creo que lo más rápido es una vez que el Banco tiene todo... porque el crédito, en esas condiciones, está aprobado.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

Lo que ellos pueden cambiar, de repente, es el plazo, decirme; no, te presto esta plata pero como tengo solo 1.200.000 de garantía queda muy grande la diferencia, te presto en 50 cuotas en vez de 48, pero creo que no.

En principio, por lo que hablé con Martha Alzáibar, que es la funcionaria del Banco, me dijo que eso aprobarían casi de un día para el otro.

Lo que sí entendía que es más demorado por todo el trámite interno en la Junta, la formación de esa Comisión.

De repente demora más en venir la aprobación del Tribunal de Cuentas.

Entonces, hasta que no venga la aprobación del Tribunal de Cuentas tampoco puedo enviar al Banco. Entonces, son cosas que se van haciendo.

De repente, si bien tenemos buen diálogo con la empresa, vamos avanzando en la firma del contrato, mañana podemos ponernos en desacuerdo en algún punto y pasamos dos meses discutiendo el punto y se demora la firma del contrato también.

Por ahora, creo que en los principales puntos del contrato estamos en sintonía.

SR.E.SORAVILLA.- Nosotros vamos a seguir negociando el contrato como para firmarlo lo más pronto posible. No estamos condicionando esto a la firma del contrato. Lo que se está condicionando es la utilización de estos fondos para el pago de ese contrato. Nosotros vamos a seguir igual.

Si eventualmente no sale esta situación, bueno, se pagará como dice Juan, con los dineros que se tienen ahorrados; pero no estamos condicionando una cosa a la otra.

Eso también que quede claro. El contrato se va a firmar en los próximos días, es la idea. Aparte, la empresa, una vez firmado el contrato, demora un mes, un mes y medio en llegar con la maquinaria a Artigas, con todos los trámites aduaneros que tiene para traer para Artigas.

La premura de la firma del contrato es justamente para poder acelerar esos procesos que en cuanto no tenga firmado el contrato, la empresa no tiene la garantía que tiene que venir. Entonces, se mueve toda la maquinaria una vez que se firma el contrato, por eso la premura.

Y como para la firma del contrato hay una entrega de dinero, que es normal que siempre se establezca, bueno, si ya teníamos el préstamo aprobado se utilizaba de ahí, si no, va a haber que ir llevando.

Un poco respondiendo la pregunta de Daniel Argañaraz.

SR.J.GURUCEAGA.- A la empresa le surgió hacer un pozo en Santa María, en una fábrica de Nestlé, no es un pozo termal, y después se



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

quedaron en la zona porque les fue surgiendo, a raíz de la sequía, los plantadores de soja riegan la plantación con pivot y les surgió trabajo. Como les surgió trabajo, ellos compraron otro equipo y lo dejaron trabajando en San Pablo, y no se llevaron el equipo de vuelta, porque estaban en la zona.

Después, terminó la sequía, empezó a bajar la cantidad de trabajo y dicen bueno, mirá, ahora sí me voy para allá, si no, después tengo que volver, lo que va a cambiar es un poco la disponibilidad de trabajo, porque ellos no van a dejar de hacer pozos allá, van a venir a hacer el pozo acá, y obviamente los costos de traer todo de Porto Alegre donde están ahora.

Es un poco por qué ellos también insisten. Bueno, a ellos también les varió la cantidad de personal ahora por las inundaciones, y no sé qué más, y dicen, bueno, quiero darle tranquilidad a la gente para la firma del contrato.

Ha habido varios vaivenes con la empresa en este tiempo, pero más o menos fueron dirimiendo las diferencias con Montaña, que es el técnico, nosotros éramos como espectadores de las discusión de ellos, que eran siempre aspectos técnicos, de hacer el ensamblado de los caños, que uno quería con rosca y otro decía que era mejor soldado, en fin.

Y el prefiltro fue otro tema, que es un filtro que va al final del caño, que la empresa decía que era mejor bajarlo ya pronto que armarlo allá abajo. Esa era la diferencia que uno miraba y mejor no opinar nada, porque la verdad...

Todas esas cosas fueron las que demoraron el avance tanto para llegar a la cotización final como para, bueno, ponemos a discutir, vamos a firmar un contrato.

Ahora, se aproxima porque prácticamente no tenemos puntos a discutir con la empresa, es muy poca cosa, y ellos, si bien tomaron un trabajo ahora, entienden que en un plazo de dos meses terminan ese trabajo y ya podrían venir para acá.

Entonces, en esa situación estamos ahora.

SR.D.DA COSTA.- Una de las preguntas que tenía el Presidente de la Junta ya las hizo.

La otra, para pasarlo a limpio; el interés del préstamo que se va a pagar en los cuatro años, capaz que entendí mal, es de 29....

SR.E.SORAVILLA.- No, es de 19.

(Dialogados)

SR.J.GURUCEAGA.- USD 400.000, USD 500.000 el interés.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

Pero no son solo intereses, ahí hay...
(Interrupciones-Dialogados)

Puede ser más o puede ser menos, eso depende de la inflación. Lo que sí, si vos lo mirás en UI sí, podés afirmar eso.

En UI podés decir que vas a sacar 11.000.000 de UI y vas a terminar pagando la sumatoria de los intereses que están en UI. Que si lo pasás a valores de la UI actual es la columna que está al lado, eso sí lo podés sacar. Pero después llegar a afirmar que el costo financiero, así como lo estoy poniendo ahí, va a ser de tanto, es muy subjetivo y nadie te puede asegurar eso.

SR.E.SORAVILLA.- Es importante que quede claro que en intereses es menos que esa cifra.

Si nosotros podíamos haber venido y ponerte solo intereses y no considerar la inflación o...

Está bueno tener la cifra real que se va a gastar, ¿no?

SR.J.GURUGEAGA.- Es como la composición de lo que es el interés puro, que se va a generar, más una diferencia de cotización, que es como se llama, que genera lo que va aumentando la UI, que eso también siempre viene en la Rendición de Cuentas. En los últimos cuadros que está el déficit que genera todos los años, es algo que varias veces nos van a preguntar cuando sale la Rendición de Cuentas, por qué aumenta tanto, y es que el crédito mismo del MEF que tenemos, que faltan como 90 años para terminar de pagar, que esa diferencia de cotización de la UI de esos 90 años que restan por pagar todavía, al principio se debía tantos millones de UI que en pesos era tanta plata, y a fin de año se sigue debiendo casi lo mismo, pero aumentó la UI un 8% y aumenta el déficit en la misma proporción. Pero no quiere decir que se vaya a desembolsar esa plata.

SR.J.GONZÁLEZ.- Brevemente. El préstamo dice, incluso en el planteo que nos hacen concretamente, que el crédito ya está preconcedido, significa que de por sí está aceptado. La posibilidad de...

SR.E.SORAVILLA.- Sí, haciendo estos trámites.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Lógico. Pero no va a depender qué recaudó, que no recaudó.

SR.E.SORAVILLA.- No, no.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Tres cositas. La empresa, ¿se ha verificado la seriedad de la empresa?



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

SR.E.SORAVILLA.- Sí, porque como les explicaba hoy, no sé si usted había salido.

Se contrató a Geoambiente, que es la empresa de Montaña, que fue la que hizo todo el estudio previo en el Gobierno de Patricia de si había agua o no, para que asesorara en el procedimiento licitatorio que quedó desierto. Pero se lo siguió contratando a los efectos de que aunque hubiese quedado desierto que nos analizara las propuestas técnicas que recibimos en forma directa de cada una de las empresas. Hubo tres empresas que presentaron propuestas, digamos.

Entonces, Montaña, o sea, esta empresa, les sometimos a ellos la consideración de las propuestas técnicas y de los antecedentes comerciales y todo lo que presentan. Como si se hubiesen presentado a una licitación, y está todo el respaldo documental que por lo menos ellos presentan de sus antecedentes, y demás.

Y la elección de la empresa la aconsejó Montaña, a nivel técnico.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- En el llamado que se realizó oportunamente ¿no se presentó nadie o se declaró vacía, o...?

SR.E.SORAVILLA.- Se declaró desierta porque compraron pliego pero no presentaron ofertas. Nadie se presentó, venían saliendo de la pandemia, y bueno, por lo menos es lo que nos transmitieron a nosotros; venían saliendo de la pandemia y no querían arriesgarse. Además, el pliego fue bastante estricto en su redacción y en sus exigencias técnicas. Entonces, lo que nos decían era que no se animaron a asumir ese compromiso en una licitación.

(Interrupciones-Dialogados)

SR.J.GURUCEAGA.- Era lo que nos decían, que el caño, que es de acero inoxidable variaba todos los días el precio, porque es importado, como que ninguno se animaba a licitar para una obra que de repente se iba a hacer dentro de seis meses con lo que estaba variando el acero inoxidable.

Eso era lo que nos decían ellos, que uno miraba, y el hierro claramente subía y bajaba.

SR.E.SORAVILLA.- Por supuesto, las exigencias contractuales como de cualquier obra.

SR.N.ROMERO.- A mí me pasó que hice mi casa, pedí presupuesto antes de la pandemia, empiezo a construir y viene la pandemia, el presupuesto que tenía me salió casi el doble, porque el hierro se fue a unos precios que no...



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

SR.J.GURUCEAGA.- Sí, sí, la varilla valía el doble. Bueno, es lo mismo que manifestaban ellos.

Ellos importan el acero inoxidable y lo mandan a una planta, que ahora consiguieron otra planta cerca de Porto Alegre también, que es la que hace los caños, y los hace con un sistema para soldado, incluso Montañón no sabía de esa nueva tecnología, pero aprendieron del contacto entre ellos, y se fueron actualizando.

Y eso era lo que ellos nos decían, lo más importante para ellos es el primer pago que es porque ahí ordenan a esa fábrica, entra la orden de fábrica misma para la producción y ahí recién ellos dicen: bueno, ahí sí yo congeló el precio. Pero hasta el día que ustedes firmen eso está variando el precio todos los días.

Si yo le pido cotización a la empresa, lo dicen ellos, ¿no? y cotizan en tanto los caños, y de repente voy el mes que viene y bajó o subió.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Preguntaba porque cuando se estudió pozo a pozo, todos los pozos de Artigas, que vino, no recordaba el nombre de la empresa...

SR.E.SORAVILLA.- Geoambiente.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Vinieron, hicieron una presentación en la Junta Departamental donde estábamos todos los Ediles, por eso, preguntaba el precio.

Me llamó la atención cuando hacía mención, la persona que vino, que el pozo que habían hecho en Altos del Arapey, tres o cuatro años antes, estamos hablando como de 8 años para atrás, salió más de USD 1.500.000 a una profundidad, creo que lo dijo, no quiero equivocarme, entre 200 y 300 y pico de metros de profundidad, para obtener el agua de mejor calidad, menos salinidad, dulce el agua, además de la temperatura.

Por eso, me llama la atención que 7 años después, la empresa más o menos mantenga el mismo precio. En mi ignorancia en el tema, aclaro.

Y lo otro, con relación a esto, entre nosotros, ¿no se generó polémica en cuanto a la concreción de estas termas en Artigas?, porque en aquel momento fue un... porque había pozos en otras zonas del departamento, y generó una polvareda bárbara de por qué no se hacía en tal lado.

Leí también que era el mejor lugar, el más apropiado, por la ruta, toda una cantidad de estudios que se hicieron por parte de la empresa, de los turistas para entrar al Uruguay, y todo lo demás.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

SR.E.SORAVILLA.- Eso está, no lo inventamos, fue la licitación en 2013, que hizo Patricia Ayala. Se hizo una licitación para contratar una consultora que dijera qué lugares tienen condiciones geotermales en el departamento.

Ganó Montaña esa licitación y presentó un informe final en el que determinaba algunos puntos del departamento donde mejor podía haber agua. Ese informe fue antes de terminar el Gobierno de Patricia.

Cuando asumimos, sometimos ese informe a un análisis de la Facultad de Ciencias, que lo entregaron en diciembre de 2015, enseguida que asumimos. Entonces, fueron un poco más concretos y determinaron que había dos puntos en el departamento; uno, que es este predio, porque lo estudiaron directamente, porque ya Patricia había conseguido el comodato, y después el otro predio en Colonia Viñar.

Eso dio drama, porque el predio era del Brou, quedó en un fideicomiso, no hubo manera, el Brou no nos dio, le pedimos, nos dijeron que no. Entonces, como había dos estudios que confirmaban que en este padrón había mejores condiciones, seguimos adelante con ese predio.

En función de los informes.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me refería a lo geográfico, porque el predio de Colonia Viñar...

SR.E.SORAVILLA.- Claro, porque siempre hay drama con Bella Unión.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Claro, era menos caliente el agua de Bella Unión que el...

SR.E.SORAVILLA.- No tenía las mismas condiciones que tiene este.

(Interrupciones de la señora Edila Sonia Alves)

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Una acotación, estimado contador, usted habla de la Rendición. La Rendición del año 2022 no vino aun del Tribunal de Cuentas. Entonces, no sabemos absolutamente...

SR.J.GURUCEAGA.- Nosotros la presentamos acá.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Sí, pero nosotros enviamos al Tribunal.

(Interrupciones-Dialogados)

Fue un comentario.

SRA.SECRETARIA.- Señor Presidente, el Secretario General contestó mi inquietud en la intervención del Edil David da Costa. Referente al plazo, el tiempo desde que nosotros, supuestamente votamos, a que ellos puedan retirarlo. El Secretario General ya lo explicó.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

SR.PRESIDENTE.- Si algún Edil señor Edil desea hacer alguna otra consulta, de lo contrario, les agradecemos la visita.

SR.E.SORAVILLA.- Me gustaría decir algo, simplemente como reflexión final. Creo que de la exposición del contador queda claro que nosotros estamos utilizando una herramienta, porque consideramos que es la más eficiente para poder concretar esta obra en los tiempos que nosotros pretendemos.

Evidentemente, no hay una situación apremiante de la Intendencia que exija, de vida o muerte, que utilicemos este crédito, que la situación económica de la Intendencia está como siempre estuvo, por lo menos desde que estamos nosotros. Y lo que se decide es por una cuestión estratégica de decisión financiera, pero que no le significa tampoco a la Intendencia un gravamen que le pueda complicar para el resto de la vida, como acabamos de escuchar, que tenemos un préstamo que no sé de quién nos viene ese...

(Interrupciones)

Creo que estamos hablando de algo muy concreto, además, con un objetivo muy concreto, muy específico, que es una obra que va a quedar para la posteridad en el departamento. Es decir, no es que se va a gastar en sueldos, no se va a gastar en cosas que no se vean.

Por eso, decidimos también, de alguna manera, participar en la Junta Departamental de este proceso que, como lo decía, no es exclusivo de la Administración.

Los estudios que hoy fundamentan las termas vienen del gobierno anterior, así que creo que es algo compartido en el espectro político y ninguno de los Partidos que hoy tienen representación en la Junta puede quedar fuera de una iniciativa de este tipo.

Por tanto, agradecerles la instancia de poder venir y participar, y manifestar la voluntad de estar presentes en el Plenario, si considera la Junta que podemos aportar o aclarar.

La empresa también está a las órdenes por si también quieren convocarlos para que expliquen su trabajo, porque hay cuestiones técnicas que nosotros, obviamente, no tenemos el respaldo técnico como para informarles.

Y volver a reafirmar el planteo de una Comisión de seguimiento que analice este tema, que lo continúe, para poder darle la mayor transparencia y verificar lo que el Director de Hacienda explicó, teniendo en cuenta además, que lo recordaba ahora, de un antecedente, que fue el préstamo para el Retiro Incentivado. Nosotros planteamos a la Junta esa venia, se



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

autorizó, y después no fue necesario utilizarlo, se manejaron los recursos para no necesitar utilizarlos.

Quiere decir que hay una responsabilidad de la Administración en este tipo de temas, que además es bueno que los Ediles, obviamente, van a tener el planteo de la ciudadanía del endeudamiento de la Intendencia y que sepan que no se trata de un endeudamiento, sino de una decisión financiera que nos conviene a todos.

Muchas gracias.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Como Frente Amplio, en lo personal, nos congratula escuchar la información, en algunas cosas tenemos diferencias, pero queremos aclarar que el objetivo, no porque haya sido en el gobierno de Patricia, nos parece, desde antes se hablaba del pozo termal, y creo que debería ser de todos los artiguenses, en eso no hay duda.

En eso también estamos embarcados, lo que sí tenemos dudas, entonces, instancias como estas u otras que puede haber, es que nos pueden disipar o afirmar, y esa es la cuestión.

Estaría buenísimo, en algún momento, que lo tomáramos como Artigas en un todo, ¿no? Pero, claro, aclarándonos.

Por eso, le digo de atrevido, Presidente, el día de votar sería muy importante que estuvieran todos los jerarcas que puedan aportar información, porque de pronto nosotros a nuestros compañeros de la bancada, no somos lo suficientemente duchos para explicarles la información que nos han proporcionado.

De nuestra parte, agradecerle y pasarle una facturita, seguimos esperando la información del Tribunal de Cuentas que no nos manda la Intendencia. Tenemos USD 14.000.000 esperando para las observaciones.

SR.J.GURUCEAGA.- Con Alejandro ya se habían puesto de acuerdo, mandar eso. Hablamos en un momento de hacerlo...

SR.E.SORAVILLA.- ¿Pero eso va como pedido de informes?

SR.J.L.GONZÁLEZ.- No, vienen las observaciones y se pide el detalle del gasto.

No vienen los detalles del gasto.

SR.M.G.DOS SANTOS.- No vienen las boletas.

SR.E.SORAVILLA.- Pero va por oficio.

(Interrupciones-Dialogados)

SR.PRESIDENTE.- Quiero aclarar algo, eso fue en la Presidencia del escribano Silvera. Ahora el Presidente es el doctor Barreda.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

Se ha tratado en la Comisión lo siguiente: se pide, se hace un paquete de diferentes observaciones y que venga el detalle para que nosotros...

SR.J.GURUCEAGA.- Antes se sacaba fotocopia...

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Presidente, corríjame si no es así, debe hacer ocho sesiones que no sesionamos prácticamente, porque...

SR.PRESIDENTE.- Porque nos falta la información.

SR.J.GURUCEAGA.- Lo coordinaban siempre con María Noel.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- No es pasar factura.

SR.J.GURUCEAGA.- No, no, hay que programar nuevamente, estaba siempre con María Noel, que le pasaba a la funcionaria.

Ella se jubiló. Capaz que los nuevos no saben.

SR.E.SORAVILLA.- ¿Ustedes igual traían la información antes que llegara el oficio o no?

(Dialogados)

SR.J.L.GONZÁLEZ.- A nosotros nos viene la observación del Tribunal con base en ese gasto.

SR.E.SORAVILLA.- Ese pedido de fotocopia del gasto, a mí me llega junto con un pedido de informes. Claro, como voy derivando el pedido de informes a distintos lugares, o me lo quedo yo para estudiar, de repente ese pedido de fotocopia del gasto queda en mi oficina.

Capaz que hay que buscar mecanismos de que ese oficio, por Marita, directo a Hacienda, cosa que no dependa de que yo lo lea antes.

SR.PRESIDENTE.- Ahora tenemos que pasar a tratar el informe de la Comisión.

SR.E.SORAVILLA.- Por tanto, nosotros nos retiramos.
Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- A ustedes, por favor.

(Se retiran de Sala los señores Emiliano Soravilla y Juan Guruceaga)

Si me permiten, ahora nos toca tratar internamente, votar favorable o negativo la solicitud del Ejecutivo.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- O posponerla para la próxima reunión.

SR.PRESIDENTE.- Si hay los votos en Comisión sí.

Le voy a aclarar, la idea del Partido Nacional es votar hoy, y el jueves en el Plenario.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Nosotros no votamos, nos enteramos hoy.

SR.PRESIDENTE.- Votar un informe ahora, uno en mayoría, puede haber uno, dos o tres en minoría, y pasarlos al Plenario del jueves.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Quiero evitar el dialogado, pero no puede ser el envío al Plenario, y el Plenario tiene el aporte de ellos nuevamente, o lo que sea, y nos va a convencer a todos.

SR.D.ARGAÑARAZ.- No van a venir al Plenario.

SR.PRESIDENTE.- No, ellos ya explicaron.

En otra oportunidad...

SR.J.L.GONZÁLEZ.- No, no, no. La nota firmada por ellos dice; donde nosotros dispongamos, si no, quedamos en la reunión de la chiquita.

¿Cómo transmitimos todo eso a los demás?

SR.D.ARGAÑARAZ.- Ya dicho por usted, señor Presidente, que el Partido Nacional va a votar afirmativamente, propongo un informe en minoría.

Obviamente, lo vamos a hacer, que se espere al mes de julio a los efectos de que el Instituto Nacional de Colonización defina la concesión del predio, más bien la desafectación del predio, porque lo hace en julio. O sea, sería diferir unos días. Es lo que propongo.

Que pase para la primera sesión de julio.

SR.PRESIDENTE.- El Partido Nacional sugiere: “La Comisión aconseja al Plenario conceder la autorización solicitada por la Intendencia Departamental para gestionar ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, un préstamo para realizar la perforación de agua subterránea termal”.

Con el agregado: invitar a los jefes municipales al Plenario, -o si algún otro Edil que integra la Comisión haga- y la creación de una Comisión de contralor y seguimiento de la obra a ser realizada.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Dice: dado que la utilización de esta fuente de financiación requiere la previa aprobación del Legislativo Departamental, solicitamos, señor Presidente, tenga a bien arbitrar los procedimientos necesarios para el tratamiento del tema y su correspondiente autorización en el seno legislativo. Para lo cual, manifestamos nuestra voluntad, del Ejecutivo Departamental, de concurrir personalmente a las instancias que crean que corresponda, a efectos de ampliar la información contenida en este informe, así como aclarar y despejar dudas o cuestiones relativas al planteo.

Entiendo que si el Partido Nacional, ante el planteo, los acontecimientos de último momento han llevado a que los votos están, con alguna...

(Interrupción del señor Edil Nelton Barreda)



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 101- 17.06.2024-

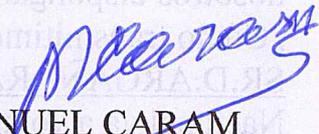
SR.PRESIDENTE.- Tenemos una propuesta, por una gestión que hizo el Presidente del Cuerpo, que se deje para votar el jueves 4 con la presencia de los jerarcas en el Plenario.

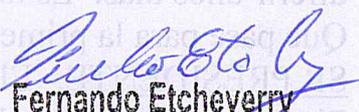
(Dialogados)

***Se resuelve: mantener el expediente en carpeta.**

-Siendo la hora 22.30 se levanta la reunión.


GABRIELA BALBI
Secretaria


MANUEL CARAM
Presidente


Fernando Etcheverry
Esp. III Taquigrafía
Junta Dptal. Artigas